MEMORIA JUSTIFICATIVA

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, y al no disponer la misma de los medios, técnicos y humanos, precisos, es necesario que se realice la contratación que se indica a continuación:

OBJETO:	El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento del software y soporte telemático del sistema de gestión de nóminas y recursos humanos implantado en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA (en adelante la Agencia), de conformidad con lo establecido en el presente pliego. La Agencia realiza la gestión de nóminas y RRHH, con una aplicación, que incluye una serie de módulos entre los que se encuentra un cuadro de mandos. Es preciso asegurar el funcionamiento de la aplicación, la actualización permanente de las mejoras aplicadas al software, así como un servicio de un número de horas de atención y soporte telemático para el uso del programa y resolver de forma remota las incidencias y dudas de funcionamiento. Para ello la Agencia necesita realizar la contratación de los servicios de mantenimiento del software de gestión de nóminas y recursos humanos.
TIPO DE CONTRATO:	Servicio
SOLICITANTE:	Flora Jiménez Vázquez
DIRECCIÓN/ÁREA/DPTO. SOLICITANTE:	Área de Recursos Humanos y Medios

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación estimado es de 33.862,48€, IVA excluido, que corresponde a una valoración máxima, de un máximo de servicios unitarios, para un periodo de dos años, sin que ello se configure como una obligación para la Agencia, que podrá disponer de los servicios que el responsable del contrato por parte de la Agencia, considere necesarios para cubrir el periodo de duración del contrato.

- Los servicios mínimos fijos a consumir en el año serán:
  - El mantenimiento anual para el año 2020 y 2021.
  - El soporte telemático. Este servicio consta de una bolsa de horas, concretamente 48 horas. Si esta bolsa no se consume podrá ser acumulativa en la prórroga.
- Y el servicio variable en función de las necesidades de la Agencia:
  - Soporte presencial Este servicio será a demanda de la Agencia, cuando el responsable del contrato considere necesaria la presencia de un consultor en las oficinas de la Agencia.

Código:	7GTMZ716XSTZEFTK8NMjHC40lpwM41	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	OSCAR NAVARRO AROCA		
	FLORA JIMENEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

Cada vez que asista el consultor a las oficinas de la Agencia se facturaría como 1 jornada, considerada como 8 horas. El número de jornadas que se prevé será de un mínimo de 4 y un máximo de 30.

El precio del contrato, por tanto, se divide en las siguientes partidas, correspondiente a cada una de las prestaciones del contrato, IVA no incluido:

SERVICIOS		Precio Unitario máximo (IVA excluido)	Consumo estimado para 24 meses	Total precio unitario
FIJOS	**Mantenimiento anual**	**7.384,04€**	**2**	**14.768,08€**
	Soporte telemático (bolsa de 48 horas)	**3.182,40€**	**1**	**3.182,40€**
VARIABLE	**Soporte presencial (jornadas)**	**530,40€**	**30**	**15.912€**
Total				**33.862,48€**

Importe neto (sin IVA): 33.862,48€
Importe total (IVA incluido): 40.973,60€

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

- **Costes directos:** 26.412,73€
- **Costes indirectos:** 1.015,87€
- **Otros gastos calculados para su determinación:**
  - **Gastos Generales:** 4.402,12€
  - **Beneficio industrial:** 2.031,75€

FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS (marcar lo que proceda): No
En caso afirmativo, indicar:

- **Tipo de Fondo:**
- **Porcentaje de Cofinanciación:**
- **Código Eurofón:**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 años	**A CONTAR A PARTIR DE:** 01/01/2020

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA (marcar lo que proceda): Sí

En caso afirmativo, indicar:

- **Duración de la prórroga:** 1 año

Código:	7GTMZ716XSTZEFTK8NMjHC40lpwM41	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	OSCAR NAVARRO AROCA		
	FLORA JIMENEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO:

La Agencia adquirió, en su día, un software destinado a la gestión de nóminas y RRHH. Las actualizaciones permanentes de las mejoras del software, el servicio de un número de horas de atención y soporte telemático para el uso del programa, resolver las incidencias de funcionamiento, etc., hacen indispensable contratar su mantenimiento.

A lo largo de estos años de uso de la actual aplicación GC Epsilon-RH, el personal del Área de Recursos Humanos, ha ido adquiriendo unas habilidades en el tratamiento de datos para la elaboración de nóminas y seguros sociales y demás cuestiones relacionadas con la gestión de personal, para poder dar cumplimiento con las obligaciones fundamentales de la empresa con el personal, esto es, la elaboración y pago de las nóminas y el abono de los seguros sociales a través de la aplicación SILTRA y, a su vez, para adaptarnos a la actual situación creada en la gestión de personal resolviendo día a día las incidencias que se han ido produciendo, teniendo que recurrir en algunas ocasiones, por la complejidad de las mismas, al personal técnico especialista en la aplicación para solucionarlas.

Esta aplicación se encuentra instaurada en los procedimientos internos de la Agencia, afectando a diferentes direcciones y departamentos, ya que, a través de la misma se emiten diferentes listados con información de la nómina y seguros sociales para su contabilización, elaboración de los presupuestos de personal, datos de personal para la Memoria Anual de la Agencia; certificados de costes de personal, igualmente, a través de la aplicación se obtiene información a remitir a las Consejerías para control del gasto de personal de la Agencia.

El uso de esta aplicación trae consigo de manera obligatoria, contar con los servicios de mantenimiento, para poder hacer un uso eficiente de la aplicación y resolver todas las posibles dudas que puedan surgir en el manejo de la misma, necesitando un soporte telefónico de asistencia.

Por otro lado, gracias a dicho mantenimiento, se atiende la necesidad de adaptar la herramienta a los cambios normativos o nuevas funcionalidades de la Agencia, lo cual se traduce en cambios en los sistemas de información, reduciendo los plazos de tiempo para poder funcionar en consonancia con otros departamentos íntimamente ligados al Área Laboral, concretamente con la Dirección Económico Financiera, permitiéndonos enviar los datos necesarios para la contabilización de la nómina, así como los referidos a la elaboración y presentación de impuestos.

Asimismo, la atención telefónica es un servicio centralizado que permite, mientras el contrato de mantenimiento esté en vigor, obtener respuestas a cuestiones o comunicaciones, acerca de posibles errores del software, propuestas de mejora atendiendo a posibles sugerencias, dudas sobre nuevas versiones y, en definitiva, consultas cortas, sencillas y puntuales sobre el manejo de las aplicaciones.

En resumidas cuentas, ante estas vicisitudes se hace necesaria y recomendable la contratación del mantenimiento de dicha herramienta, ofreciendo al Área de Recursos Humanos y Medios, el apoyo técnico necesario que permita la optimización de los datos en la elaboración de las nóminas y seguros sociales del personal de la Agencia, así como para la explotación de la información relativa a los datos económicos y estadísticos del personal, una adecuada gestión de recursos humanos y que, además, se adapte a las condiciones técnicas e informáticas requeridas por la Agencia.

En relación al soporte telefónico se necesita una bolsa de horas de soporte telemático como servicio de consulta, tanto en lo relativo a las consultas cortas, sencillas y puntuales sobre el manejo de las aplicaciones incluidas en lo que sería un mantenimiento estándar, así como en lo relativo a aquellas cuestiones particulares sobre el uso de la aplicación que no se recogen en dicho mantenimiento. Este servicio atendería a soluciones no estandarizadas y necesarias para el buen uso, tales como liquidaciones complementarias, modificaciones del cuadro de mandos, listado GIRO, problemas por cambios normativos que afecten directamente a nuestra gestión,

Código:	7GTMZ716XSTZEFTK8NMjHC40lpwM41	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	OSCAR NAVARRO AROCA		
	FLORA JIMENEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

etc.

Para su correcto funcionamiento, se haría necesaria la supervisión y el asesoramiento de profesionales conocedores de la aplicación y expertos en su correcto funcionamiento, atendiendo a las características específicas que posee la misma.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE SE PROPONE:

Tipo de procedimiento: Abierto

Justificación de su elección: El contrato se adjudicará por procedimiento abierto, al objeto de no limitar la concurrencia y que por ello todas las empresas interesadas puedan presentar una proposición.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

Lugar, fecha y firma del solicitante.

Código:	7GTMZ716XSTZEFTK8NMjHC40lpwM41	Fecha	22/10/2019
Firmado Por	OSCAR NAVARRO AROCA		
	FLORA JIMENEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4